



# GACETA

# GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Sábado 6 de Noviembre de 1971

Número 37

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

### DECRETO NUM. 120

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tecámac de Felipe Villanueva, Méx., para que permute el terreno de su propiedad por dos fracciones que pertenecen a la Empresa "Unión Carbide Mexicana", S. A., conforme a las bases que se expresan en el Extracto de la solicitud publicada en la "Gaceta del Gobierno", correspondiente al 14 de julio del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores**.—Diputado Secretario, **Eugenio Rosales Gutiérrez**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de octubre de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,  
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,  
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

### DECRETO NUMERO 121

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

Se modifica el decreto número 103, expedido con fecha 5 de mayo de 1971, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado con fecha 8 del mismo mes y año, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 70 fracción XXV de la Constitución Política Local, se autoriza al Ejecutivo del Estado, a concertar empréstitos con la Banca Mexicana Privada y/o Nacional hasta por la suma de \$300.000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS), destinados al pago de indemnizaciones originadas por concepto de las expropiaciones de terrenos ejidales en el Estado de México a los que se refieren los decretos que aparecen en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 y 30 de noviembre de 1970.

ARTICULO SEGUNDO.—El Ejecutivo del Estado podrá:  
a).—Afectar en garantía y a favor de los acreditantes bienes y derechos bastantes,

(Sigue a la vuelta)

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto No. 120.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tecámac de Felipe Villanueva, Méx., para permutar un terreno de su propiedad.

Decreto No. 121.—Se modifica el decreto número 103, relativo a la autorización al Ejecutivo del Estado a concertar empréstitos.

Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado.—Se nombra Oficial del Registro Civil del Municipio de Nauca'pan, Méx., a la C. Margarita Sotomayor Garay.

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Autorización provisional número 28, a favor de Patrice Le Caruyer de Beauvais para ejercer funciones de Cónsul General de Francia en México, D. F., con jurisdicción en toda la República.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

- b).—Afectar como garantía subsidiaria las participaciones que en impuestos federales correspondan al Estado de México, sin perjuicio de afectaciones anteriores, y para que esa garantía se inscriba en el Registro del Departamento de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c).—Pactar los plazos de amortización de los adeudos que contraiga; los intereses que devenguen los créditos contratados, serán los corrientes en el mercado de capitales al momento de celebrarse las operaciones respectivas;
- d).—Discutir libremente y aprobar en su caso las cláusulas y condiciones que se establezcan en el contrato de crédito correspondiente, y suscribir los títulos de crédito necesarios.

ARTICULO TRANSITORIO.—Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, **Francisco García Rubio**.—Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores**.—Diputado Secretario, **Eugenio Rosales Gutiérrez**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 5 de noviembre de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,  
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,  
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

#### A T E N C I O N

Recordamos a los colegas de los Estados, que les estamos remitiendo el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", cuando llegue a faltarles algún número favor de reclamarlo a la oficina local de correos y en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente, como nosotros gustosos lo hacemos.

Atentamente.

El Jefe del Departamento,  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal vigente y,

#### CONSIDERANDO

1o.—Que la C. Olga Nanette Treviño, Oficial del Registro Civil del Municipio de Naucalpan, Méx., presentó su renuncia a dicho cargo con fecha 30 de septiembre próximo anterior.

2.—Que son procedentes las razones que la fundan y,

3.—Que el C. Presidente del H. Ayuntamiento de esa jurisdicción se ha servido proponer para el cargo de referencia a la C. Margarita Sotomayor Garay, cuya personalidad es idónea para el efecto, ha tenido a bien dictar el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.—Es de aceptarse y se acepta, con efectos a partir del día 16 de los corrientes, la renuncia de la C. Olga Nanette Treviño.

SEGUNDO.—Déjese sin efecto, en su parte relativa el Acuerdo publicado en la "Gaceta del Gobierno" con fecha 20 de marzo de 1971.

TERCERO.—Atento a la propuesta del C. Presidente del H. Ayuntamiento de Naucalpan, Méx., se nombra como Oficial del Registro Civil de esa Jurisdicción con efectos a partir de la fecha a la C. Margarita Sotomayor Garay.

CUARTO.—La Dirección de Gobernación de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 6o. de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo, provera lo necesario en la esfera administrativa para la protesta de Ley y toma de Posesión del Funcionario designado.

QUINTO.—Notifíquese a los interesados para su conocimiento y efectos y mándese publicar por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en Toluca de Lerdo, Méx., a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado,  
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General,  
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana  
Los días miércoles y sábados.

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**CANCELACION del Exequátur concedido al señor Clifton J. Shaefer, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, Distrito Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

**CANCELACION del Exequátur concedido al señor Clifton J. Shaefer, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, Distrito Federal.**

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 69, que el 6 de octubre de 1969, se concedió al señor Clifton J. Schaefer, para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—P. O. del Secretario, la Oficial Mayor.—Lic. María Emilia Téllez.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de Noviembre de 1971).

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

### AUTORIZACION PROVISIONAL No. 28

Por acuerdo del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se concede Autorización Provisional en favor del señor

**PATRICE DE CARUYER DE BEAUVAIS**

para que pueda ejercer las Funciones de Cónsul General de Francia en México, Distrito Federal, con jurisdicción en toda la República Mexicana.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

P. O. del Secretario,  
Oficial Mayor,

Lic. MARIA EMILIA TELLEZ.

**CANCELACION del Exequátur concedido al señor John W. Isaminger, Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, Distrito Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

**CANCELACION del Exequátur concedido al señor John W. Isaminger, Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, Distrito Federal.**

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátur número 65, que el 4 de octubre de 1969, se concedió al señor John W. Isaminger, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—P. O. del Secretario, la Oficial Mayor.—Lic. María Emilia Téllez.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de Noviembre de 1971).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el Lic. Galileo Cruz Padrón, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Col. "Roberto Barrios", fueron señaladas las 10 horas del día 19 de Noviembre para la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Lote No. 23 ubicado en el Cerro de Guadalupe, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, propiedad de Lorenzo Sánchez Reyes, superficie de 3-00-00 hectáreas, medidas y colindancias: Norte, con lote 22; Sur, con lote 24; al Este, con terreno de Colonia Roberto Barrios; al Oeste, con los mismos terrenos. Lote 3, propiedad de Marcelina Bernal Viuda de Maldonado, ubicado en el mismo lugar que el anterior, con superficie de 3-00-00 hectáreas, medidas y colindancias: al Norte, con Ejido de la Peña; al Sur, con terreno comunal de la Colonia Roberto Barrios; al Este, con lote 4; al Oeste, con terreno comunal. Lote No. 12, propiedad de Juan Carbajal, ubicado en el mismo lugar, superficie de 3-00-00 hectáreas, con las colindancias y medidas siguientes: al Norte, con lote No. 10; al Sur, con lote 16; al Este con predio de Fermín López; al Oeste, con lote y terreno de Colonia Roberto Barrios. Lote 19, propiedad de Inocenta Estrada Maldonado, superficie 3-00-00 hectáreas con las siguientes colindancias: al Norte, con lote 18; al Sur, con lote 22; al Este, con terrenos comunales; al Oeste, con lotes 15 y 17. Lote No. 15, propiedad de María de la Luz Gil García, denominado El Cerro, El Cerrito o Cerro de Guadalupe, ubicado en el mismo lugar que los anteriores, superficie de 3-00-00 hectáreas, con los linderos siguientes: al Norte, con lote 11; al Sur, con lote número 17; al Este, con lotes 18 y 19; al Oeste, con terrenos comunales de la Colonia Roberto Barrios. Lote No. 17 propiedad de Aureliano Gil Carbajal, denominado El Cerro, El Cerrito o Cerro de Guadalupe, superficie de 3-00-00 hectáreas, linderos siguientes: al Norte, con lote 15; al Sur, con terreno comunal de la Colonia Roberto Barrios; al Este, con lote 22; al Oeste, con lote 14. Lote No. 4, propiedad de Evialia Maldonado Bernal, superficie 3-00-00 hectáreas, medidas y colindancias: al Norte, con Ejido de la Peña; al Sur, con lote 3; al Este, con Fermín López; al Oeste, con lote 3. Lote No. 14, propiedad de Sacramento Maldonado Bernal, superficie de 3-00-00 hectáreas; al Norte, con terrenos comunales de Colonia Roberto Barrios; al Sur, con terrenos comunales de la misma Colonia; al Este, con lote 17; al Oeste, con lotes 8 y 13. Lote No. 2, propiedad de María Dolores Carbajal Garduño, superficie de 3-00-00, medidas y colindancias: al Norte, con ejido de San Martín; al Sur, con lote 5; al Este, con terreno comunal y lote No. 6 y al Oeste, con lote 1. Lote No. 16, propiedad de Fausto Carbajal Garduño, superficie de 3-00-00 hectáreas, linderos: al Norte, con lote 12; al Sur, con lote 18; al Este, con Fermín López; al Oeste, con lotes números 9 y 11.

Reportan con los siguientes gravámenes: adeudo al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$21,793.98 por suerte principal y \$3,351.99 por concepto de intereses.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 valor fijado a los inmuebles anteriormente citados por los peritos citados.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Valle de Bravo, Méx., a los 23 días del mes de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2012.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

JOSE LUIS MEJIA ZARZA, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Municipalidad de Zinacantepec, ha poseído desde hace más de seis años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, un predio con casucha con estas colindancias: Norte, Elvira Sierra; Sur, Calle Cuauhtémoc; Oriente, Raymundo Fabela; Poniente, Lorenzo Chávez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., 23 de Agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

2013.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

DARIO RUIZ, promueve Información Ad-perpetuum, obtener usufructo terreno ubicado Xonacatlán, describe: Norte 84.85 metros con Cruz Peñafoza, Delia González, Antonio Olvera; Sur, 82.30 metros Carretera Toluca-Naucalpan; Oriente, 29.55 metros con Pedro Ramírez y Antonio Olvera; Poniente, 51.15 con Delia González, Rosa Flores e Isaac Cario. Ordena publicación de tres en tres días.—Lerma, Méx., veinticinco octubre 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

2020.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

BENIGNO FLORES GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum de un terreno denominado "CHILACOTLA", ubicado en San Juan del Municipio de Chiautla, en este Distrito Judicial: al Norte, 71.70 metros con zanja; al Sur, 77.70 metros con Río Jalapango; al Oriente, 83.80 metros con sucesores de Antonio Flores y al Poniente, 108.00 metros con sucesores de M. Romera. Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca, expedido en la Ciudad de Texcoco, México, a los 25 días de Octubre de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2022.—30 oct. 3 y 6 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

J. TRINIDAD GUEVARA SANTANA, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión que por más de diez años ha tenido de un sitio con casa conocida con el nombre de TEOPAN-CALTITLA, ubicado en el número seis de la Calle de Circo de Maya en San Pablo Atizalpa de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 35.09 metros con Juventina Rodríguez; al Sur, 35.09 metros con Vinenta Rojas; al Oriente, 26.14 metros con Gil Rotaes y Poniente, 26.14 metros con Calle de su ubicación.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Noticiero", se expide el presente en Chalco, México, a dieciséis de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.

2023.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

JOSE LUNA CABRERA, ha promovido diligencias de información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que por más de diez años ha tenido con las características de ley de un sitio con casa ubicada en Ixtapaluca, de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 14.30 metros con Calle Cuauhtémoc; Sur, 14.30 metros Longinos Meza; Oriente, 38.50 metros con el pronoviente y Poniente, 38.50 metros con Francisco Medina.

Para su publicación por tres veces, consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Chalco, México, a 13 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Alfredo González A.

2024.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ENRIQUE VELAZQUEZ SANCHEZ, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "TETITLA", ubicado en la Purificación Estado de México, y el cual mide y linda: al Norte, 90 metros con Caño Público; al Sur, en dos tramos de Poniente a Oriente, el primero de 68 metros con Enrique Velázquez, subiendo al Norte, 48.55 metros con Camino Público para hacer otro Sur de 15 metros con Camino Público; al Oriente, de Norte, a Sur, 47 metros con Ma. Concepción Velázquez, bajando al Poniente, en 15 metros con Camino Público, para hacer otro Oriente, de 48.55 metros con Camino Público y al Poniente, 67 metros con Nicolás Díaz.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, Méx., a ocho de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

2025.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**GUMARO QUINTO MORALES**, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santiago Tlacotepec, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, continua y de buena fe un terreno con estas colindancias: Oriente, Nicolás Patiño; Poniente, con calle sin nombre; Sur, con Arcadio Valenzuela; al Norte, Gregoria Medina Vda. de Quinto. El objeto es obtener Título Supletorio de dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se comunica al público en general para los efectos de Ley. Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.  
2026.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Los señores **PABLO Y ANTONIO CEDILLO RODRIGUEZ**, se han presentado ante este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre cuatro terrenos denominados los **LOTES**, ubicados en el poblado de **SANJO TOMAS CHICONAUTLA**, los cuales dicen tener en posesión desde hace más de diez años anteriores a la fecha en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y que tienen las siguientes medidas y colindancias. El primero con una superficie de 14,617.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en dos tramos, uno de 45.00 y 88.00 metros con Adalberto Fragoso y Procopio Estévez; al Sur, 53.00 metros con barranca. En dos tramos uno de 165.00 y 100.00 metros con J. Mercedes Soriano y Adalberto Fragoso; al Poniente, 257.00 metros con carretera. Otro Predio, con una superficie de 26,600.00 metros cuadrados y linda: al Norte, 134.00 metros con Procopio Estévez; al Sur, 134.00 metros con Juan Soriano en el anterior y Estévez en éste. Oriente, 200.00 metros con Canal de Desagüe; al Poniente, 500.00 metros con carretera. **TERCER PREDIO**, con una superficie de 12,100.00 metros cuadrados y linda: al Norte, 118.00 metros con Antonio Cedillo; Sur, 124.00 metros con Antonio Cedillo; al Oriente, 100.00 metros con Macedonio Cedillo y al Poniente, 100.00 con Camino Nacional. **CUARTO** predio, con una superficie de 5,000.00 **CINCO MIL METROS CUADRADOS**, y linda: al Norte, 50.00 metros con Antonio Cedillo; Sur, 50.00 metros con Antonio Cedillo; Oriente, 100.00 metros con desagüe Nacional; Poniente, 100.00 metros con Antonio Cedillo. Se dio entrada a esta promoción y se ordena publicación por edictos por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley.

Se expide a los 25 días de octubre del año de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.  
2027.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil,  
**FELICIAS MEDINA**, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Tenocaya, de este Distrito que mide y linda: al Norte, 33.05 metros con Juan Benjamín; al Sur, 43.50 metros con una barranca; al Oriente, 105.54 metros con Marcelino del Cano; y al Poniente, 103.00 metros con Marcelino Marcelo. Se expide el presente conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1971.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.  
2028.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.  
**MARIA DEL CARMEN SERRANO APILA**, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa con solar anexa marcada número 5 calles de Allende, Municipio Villa de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: CASA.—Oriente, 8.46 metros promovente; Poniente, 8.46 metros Filemón Tapia; Norte, 14.28 metros promovente; Sur, 14.03 metros calle de Allende. SOLAR.—Oriente, 37.50 metros calle de Guerrero; Poniente, 29.04 metros

Filemón Tapia; Norte, 39.65 metros Brígido Tapia; Sur, 24.67 metros calle de Allende; se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 26 de Octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.  
2029.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**ELIAS CARRILLO CARRILLO**, promueve Información Ad-perpetuum, de un terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en San Diego, Municipio de Texcoco, que mide y linda: al Norte, 30.10 metros con Caminos; al Sur, tres líneas, la 1a. 9.40 metros, 2a. 9.23 metros, 3a. 7.00 metros propiedad de Candalaria Millán; al Oriente, tres líneas, la. 128.07 metros, 2a. 4.45 metros, 3a. 2.41 metros, propiedad de Brígida Carrillo; al Poniente, 135.75 metros con Candalaria Millán.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y "El Rumbo" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de octubre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.  
2031.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

**LINO CHOREÑO VILLEGAS**, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión, que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno con un paredón destruido, ubicado en Huehuetoca, México, que mide y linda:

Norte, 38.60 metros con Isaura Villegas; Sur, en dos tramos de 18.50 metros con Marciano Hernández y 20.50 metros con mismo Marciano Hernández; Oriente, 18.90 metros con Arnulfo Montiel; y Poniente, en dos tramos de 13.00 metros con camino nacional y 5.00 metros con Marciano Hernández.

Publicaciones por 3 veces, 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido 21 octubre 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, J. Jesús Nova Muñoz.  
2032.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**CELIA FONSECA GARCIA DE KADO**, promovió en este Juzgado Tercero Civil diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la calle de 18 de Marzo 107 antes Retana número siete, de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno el cual tiene estas colindancias: al Norte, una línea que va de Oriente a Poniente, de ocho metros, otra línea que mide dos metros treinta centímetros que va de Sur a Norte; a partir de este punto, otra línea de Oriente, a Poniente, de nueve metros sesenta centímetros; de ese punto otra línea que va de Norte, a Sur, que mide dos metros cuarenta centímetros y por último otra línea de Oriente a Poniente de tres metros cuarenta centímetros linda con resto de la propiedad de la señora Celia Fonseca Garcia de Kado; al Sur, veintita metros con J. Encarnación Fonseca; al Oriente, ocho metros veinte centímetros con la señora Teresa Pezania Maza; y al Poniente, ocho metros veinte centímetros con resto de la propiedad de la promovente. El objeto es obtener Título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a ocho de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Virginia Dávila Limón.  
2033.—30 oct., 3 y 6 nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCIINGO  
E D I C T O**

Lic. **HECTOR GORDILLO JIMENEZ**, apoderado especial de **ANGELA DIAZ LEAL ARIZMENDI**, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener su poderdante desde hace más de diez años sobre casa 409 calle 16 de Septiembre, antes Nacional 17, Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, este Distrito, construida parte terreno propiedad particular, mide y linda: Norte, 20.00 metros, Lic. Rubio del Villar; Sur, 19.80 metros, calle su ubicación; Oriente, 27.00 metros, Francisca Trujillo; Poniente, misma medida, Guadalupe Diaz Leal.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y en "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a veintidós octubre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2034.—30 oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil de Toluca, Méx. El Lic. FILIBERTO HERNÁNDEZ, endosatario de BOYCE, S. A., a nombre de Estego Sánchez Bastida, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar prescripción positiva que dice tener sobre inmueble ubicada en rancharío de la Cruz las Lomas Temoaya, extensión veinte hectáreas, siguientes calindancias: Norte, Doroteo García; Oriente, Juan García; Sur y Poniente, Presa San Bernabé. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2035.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor FRANCISCO RUFINO CRUZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de Dominio, a fin de que por resolución judicial, sea declarado en propietario del predio denominado "LAS CUEVAS", sito en términos de Municipio de Atizapán de Zaragoza, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: a. Norte, en dos tramos, 157.00 metros y 36.50 metros linda con propiedad de Felipe Vargas; a. Sur, en 125.80 metros con Manuel Zepeda; a. Oriente, en dos tramos de 111.00 metros con Manuel Zepeda y Dagoberto Ballesteros, treinta y ocho metros con el primero de los nombrados y setenta y tres metros con el segundo, al Poniente, en 93.60 metros con Rutilio Rosas. Se admitieron las diligencias o denandose publicar un extracto de las mismas en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días, para hacerse saber a personas se crean con mejor derecho se presenten a deducir en terminos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a tres de junio de 1971.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

2037.—30, oct., 3 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

GUMERCINDA ZEPEDA DE JUAYEK, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre sitio ubicado calle Rayón, Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Oriente, 50.00 metros, sucesores Pablo Montes de Oca; Poniente, 46.70 metros, doctor Leopoldo Molinet Rubio; Norte, 31.00 metros, calle Rayón; Sur, 42.00 metros Lomas Vázquez Rivas.

Cumplimiento ordenado artículo 2098 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días octubre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Isías Monroy.

2036.—30 oct. 3 y 6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE JUZGADO SEGUNDO CIVIL TOLUCA MEX.

ALFONSO SEDOLLA CONZERAS a promovido Diligencias de Información de Dominio para acreditar Prescripción positiva que dice tener sobre un terreno de segunda clase ubicado una parte del mismo Rancharío San Diego, abra sin estar separado la Sección Segundo de Santa Juana Municipio de Almoloya de Juárez Superficie aproximada de 52-00-00 Hs., con las siguientes lindas y colindancias: Oriente, Ejido Santa Juana; Norte, propiedad Rafaela Contreras; Poniente, Ejido el Calitre por el Sur; propiedad señores Juan Meador y María y Adalgando Escalza Medina. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en termino de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2039.—30 oct. y 3 y 6 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FILEMON MORLAN FRAGOSO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, publica, continua, de un predio sin construcción, ubicado en San Sebastián Xhala, de este Municipio, que mide y linda:

Norte, 11.00 metros con Camino Público; Sur, 11.00 metros, con José Delgado; Oriente, 29.00 con José Torres y Rosa Jiménez; Poniente, 29.00 metros, con Asunción Romero Salgado.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidas en 21 agosto de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Méndez.

2040.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Exp. 1772/771, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. ROBERTO GOMÍ ARIZMENDI, en contra de Jorge García L. y Manuel Gavito Puerto, al C. Juez Segundo Civil, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE PROXIMO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Una Tortilladora marca VEBAS-TEGVI con motor General Electric, modelo NRI65PR, serie 8957 de 1.5 HP mecánica FEM color crema, número 65683, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CINCO MIL PESOS. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

2041.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Exp. 1764/971, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Romero Carbajal, endosatario de David Alvarez Vilchis, en contra de José Carrido Septimo, al C. Juez Segundo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DEL PROXIMO MES DE NOVIEMBRE para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: DOS CARABONES MARCA DODGE, modelo 1967, tipo volante, motor número C318-031269, serie número 5489031269, Registro Automóviles 1111805, color azul, seis llantas en regular estado, placas de circulación 733-B1 del Estado de Méx.; el segundo, DODGE D300 modelo 1967 Tipo Volante volante de motor FD304-004588, número de serie 5173004500, seis llantas completamente lisas, placas de circulación 533-BG del Edo. de Méx., del Bien-70-71, debiendo servir de base la cantidad de OCHO MIL PESOS en que se han valuados. Para su publicación "Gaceta de Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, Toluca, Méx., a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

2040.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue el Lic. Enrique Medina Bohadilla y otro endosatario de Gilberto González Pariza en contra de Ricardo Millán Ortiz y Dominica H. de Padilla, para que dentro las tres horas del día 15 de Noviembre para la primera almoneda de remate del inmueble inmueble:

Una Automóvil marca Valiant, modelo 1968 motor N5, 800130 número de serie 8-100130-Tipo Sedan 4 puertas, registro federal de automóviles 124284.

Se convencion portores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno del Estado" y en la tabla de autos o puertas de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2047.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEXTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de R.L. "BOSENCHÉVE", el ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, senaló las once horas del día veintidós del próximo mes de noviembre para que tenga verificativo en este juicio la sexta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz, Sur, 10 metros con Alfonso Díaz, Sureste 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz; el valor de este predio es de 22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" con superficie de 8-56-35 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Sureste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvenio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz; el valor de este predio es de \$25,696.50.

Fracción Número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Fias S., Este con Joaquín Díaz S. el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 6-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz; Noroeste, 100 metros con Julio Díaz; Sureste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este, 720 metros con Juan Díaz S.; 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz; el valor de este predio es de \$16,815.00.

Fracción cinco y seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco: No. oeste, 250 metros con Julián Díaz; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 20 metros con León Díaz; Este 220 metros con Francisco Díaz.

Fracción Cuatro No. oeste, 150 metros con el señor Eugenio Escamilla; Sureste, 60 metros con Lorenzo Díaz; Este, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz; el valor de este predio es de \$10,073.80.

Fracción número veintidós de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie 7-04-40 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvenio García; Este, 710 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvenio García; el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Sureste, 610 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$34,261.60.

Se hará servir de base para la almoneda la cantidad de NOVENIA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DIECINUEVE CENTAVOS que resultó en la subasta de Ley, citándose a los acreedores a hacer unido lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publica en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, citando a postores.—Toluca Méx., 27 de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2048.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ARNULFO SARRABIA ESPINOZA, ha promovido Diligencia de Información de Dominio, acerca de posesión diez años, respecto casa con terreno ubicada en el Barrio del Calvario de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, tres líneas de 23.05, 32.80 y 5 metros con Ma. de Jesús Vargas; al Poniente, cuatro líneas de 48.20, 7.50, 2.33 y 7 y 12.55 metros con Margarita Hernández al Sur, tres líneas de 14.16, 09.10 y 24.55 metros con Calle de los Artesanos y María Pineda M. y al Oriente, tres líneas de 6.03, 22.70 y 23.05 metros con un camino.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas interesadas con derecho pujan a deducir en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 26 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

2050.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las nueve horas del día veintidós del mes de noviembre próximo, para que tenga verificativo en este Juzgado la segunda Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabrios", ubicada en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejupilco, con una superficie de 269-43-33 Hts. o \$700.00 Hectárea, 50-00-00 Hectáreas de labor de temporal a \$300.00 y 94-43-33 Hectáreas de Barranquillos y carriles a \$100.00 Hectárea, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja con valor de \$17,000.00; debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, dentro de nueve.—Toluca, Méx., 27 de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2049.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRANCISCO SANTANA LUJANO, promovió Diligencias de Información de Dominio, respecto un terreno denominado "EL PODECO", ubicado en Zuluapan, Municipio de Otzacapán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, línea irregular de 350 metros con Francisco Santana Lujano; al Oriente, línea irregular y sinuosa de 375 metros con José Guadarrama López; al Sur, en 450 metros con Eliseo Cosme; al Poniente, línea irregular de 600 metros con Antonio y María Rebolón y Eliseo Cosme.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en Valle de Bravo, Estado de México, a 25 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

2051.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

COSME ALVIRDE CASASIEDA, promovió este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar posesión diez años desde más diez años, respecto casa ubicada Almoloya del Río, siguientes medidas y colindancias: Norte, veinticuatro metros cinco y cinco centímetros con Lavanderos Páñinos; Sur, veintidós metros cincuenta centímetros con Calle Torrecón; Oriente, veintidós metros cincuenta centímetros con Calle Veracruz; Poniente, veintidós metros cuarenta centímetros con Artemio Galicia.—Admitiéndose la demanda ordenándose su publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse en Toluca, México, para conocimiento de personas interesadas en hacer mejor oferta.—Lo que se hace para los fines legales antes indicados.—Doy fe.—Tenango del Valle Méx., Septiembre 10 de 1971.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

2052.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CRUZ VAZQUEZ MARTI, promovió esta Juzgado diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar posesión diez años respecto sitio para fabricar denominado "Canutilán", este Municipio y Distrito, siguientes colindancias y medidas: Norte, 90.00 metros con Veracruz; Sur, 43 metros con Leandro Arellano; Oriente, 61.50 metros con Leandro Arellano; Poniente, 90.50 metros con Camino Real.—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse Toluca, México, para conocimiento de personas, se presenten a deducir en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Octubre 25 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2054.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL RAMIREZ RUBIO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener de tres predios desde hace ocho años: Primero "El Solar", tres cuartos construidos; Segundo "La Alameda" y Tercero "La Canoa", todos ubicados en el barrio de San Juan, Tultitlán, Méx., que miden y lindan:

"EL SOLAR": Norte, 68.80 metros con Cirilo Martínez; Sur, 68.80 metros con Pedro García e Isidro García; Oriente, 27.85 metros con J. Isabel García; Poniente, 29.00 metros con Vicente Rosales y Antonio Reyes Arenas.

"LA ALAMEDA", Noroeste, en dos líneas curvas una de 45.00 metros y otra de 30.00 metros con Angel Ortiz e Isidro Antón; Sur, 16.00 metros con Rafael Flores; Suroeste, en dos líneas una de 10.50 y otra de 100.00 metros con Rafael Flores Ortiz; Oriente, 38.50 metros con camino público.

"LA CANOA", Norte, 51.00 metros con Pascual Martínez; Sur, 51.00 metros con Antonio Flores Román; Oriente, 59.00 metros con Petra Reyes; Poniente, 59.00 metros con Manuela Flores y zona regadora de por medio; dicha posesión ha sido pacífica, continua, de buena fe y pública.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias estradas ubicación del inmueble, expedidos 16 Octubre 1971. Doy fe.—El C. Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.

2055.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen de sello que dice: Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx. TOMASA MEJIA VDA. DE BAJL, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar prescripción positiva que dice tener sobre dos predios ubicados en San Cristóbal Tecalit, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 10.20 metros con Crisóstomo Esquivel; al Sur, 12.70 metros con Cayetano Bajel; al Oriente, 24.00 metros con Crisóstomo Esquivel y calle Tetlapa; Poniente, 14.80 metros con Sebastián Molina. Otro predio: al Norte, 21.50 metros con Sebastián Molina; al Sur, 34.14 metros con Cayetano Bajel; al Oriente, 14.80 metros con Constantino Bajel; al Poniente 10.80 metros calle Tetlapa, su expide el presente para conocimiento del público y quienes se opongan lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Ystas.

2057.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CRISTÓBAL ACOSTA GARCÍA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad de ciertos predios:

Sitio con casa denominada "SAN FRANCISCO", ubicado en Hidalgo sin número, con superficie de 3,241.61 M<sup>2</sup>, de construcción 70.00 M<sup>2</sup>, mide y linda: Norte, 24.70 metros con Hidalgo; otro Norte, 32.00 metros con Hidalgo; otro Norte, 17.90 metros con Margarita González; Sur, 68.50 metros con Suc. de Manuel López y Suc. de Manuel Manzo; Oriente, 52.63 metros con Calle Cuautitlán; otro Oriente, 24.95 metros con Margarita González; otro Oriente, 24.10 metros con Margarita González y Poniente, 50.65 metros con J. Félix Romo.

Sitio con casa denominada "HORNOTLAN", ubicado en la manzana de calles La Selva y 16 de Septiembre, con superficie de 2,122.79 M<sup>2</sup>, de construcción 30.00 M<sup>2</sup>, mide y linda: Norte, 57.60 metros con Calle La Selva; Sur, 36.60 metros con Calle Matamoros; Oriente, 44.60 metros con Lidia Flores Vda. de Castro y Juan Soriano; Poniente, 45.55 metros con Calle 16 de Septiembre.

Terreno denominado "OCOTITLA", con superficie de 2-19-20 Hs., mide y linda: Norte, 181.50 metros con Pedro Franco; Sur, 161.00 metros con Daniel Velarde y Santa Franco; Oriente, 133.00 metros con Camino; Poniente, 123.00 metros Suc. de Carmen Montes y Florentino Domínguez.

Terreno denominado "XALCUALOYA", con superficie de 0-25-94 Hs., mide y linda: Norte, 43.60 metros Vía Férrea; Sur, 45.55 metros Av. Hidalgo; Oriente, 65.25 metros Calle; Poniente, 51.20 metros Calle Cuautitlán.

Terreno denominada "ACOZAC", con superficie de 4-20-75 Hs., mide y linda: Norte, 167.50 metros Quintín González y Suc. de Cenobio López; Sur, 138.50 metros Ejido Ayapango; Oriente, 285.00 metros Suc. de Juan L. Hernández; Poniente, 265.00 metros Suc. de Cenobio López.

Terreno denominado "TEPENAXCO SEGUNDO", con superficie de 1-72-07 Hs., mide y linda: Norte, 96.65 metros camino; Sur, 65.50 metros Portirio González; Oriente, 215 metros Cristóbal Acosta Galicia; Poniente, 209.50 metros Raúl Ortiz R.

Terreno denominado "TLALACACO", con superficie de 0-27-29 Hs., mide y linda: Norte, 30.10 metros Gabino Marcelo y Suc. de Cecilia Flores; Sur, 30.15 metros Suc. Anastasio López; Oriente, 90.75 metros Suc. Anastasio López; Poniente, 90.50 metros Suc. Anastasio López.

Terreno denominado "CUACUACUITLAPA", con superficie de 0-28-19 Hs., mide y linda: Norte, 21.15 metros Santiago García; Sur, 20.10 metros J. Félix González V.; Oriente, 137.40 metros Lina Galicia; Poniente, 136.10 metros Suc. Quintín González y Loreto Montaño.

Terreno denominado "TETLALPA", con superficie de 0-29-82 Hs., mide y linda: Norte, 69.90 metros Martín Acosta y Lina Galicia; Sur, 69.80 metros Suc. de Apolinar Carmona; Oriente, 83.80 metros J. Jesús Martínez; Poniente, 87.50 metros Suc. José Velázquez.

Terreno denominado "TETLALPA CHICO", con superficie de 0-34-16 Hs., mide y linda: Norte, 37.75 metros Lina Galicia; Sur, 36.20 metros Martín Acosta; Oriente, 93.00 metros Lina Galicia; Poniente, 91.80 metros Ma. Felipa Velázquez.

Terreno denominado "HUIPUXCA", con superficie de 4-01-18 Hs., mide y linda: Norte, 250.00 metros Barranca; Suroeste, 191.00 metros Florentino Domínguez y Daniel Velarde; Suroeste, 33.00 metros Barranca; Poniente, 42.00 metros Barranca; Sur, 100.00 metros Barranca y Silvino Acosta; Poniente, 110.00 metros Silvino Acosta. Todos ubicados en Ayapango, Méx., de este Distrito.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se publican en Toluca y para su fijación en los predios en cuestión a los 26 días de octubre de 1971. Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

2058.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PETRA DE LA LUZ ENEDINA TORRES RIVAS, promueve Información Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que dice tener desde hace años, respecto siguientes inmuebles ubicados en Villa Guadalupe, A. Norte, 21.00 metros, hoy 6.20 metros con Calle Hidalgo; otro Norte, hoy 6.20 metros con Ascensión y Cayetano Torres, hoy Margarita Tinoco Vda. de Ruiz; Oriente, 15.19 metros con Cayetano Torres, hoy calle Zaragoza; Poniente, 15.19 metros con Margarita Tinoco Vda. de Ruiz. TERRENO.—Norte, 28.45 metros con Cayetano y Ascensión Torres, hoy 22.20 metros con Carlina Zaragoza; Sur, 29 metros, hoy 21.70 metros con Margarita Tinoco Vda. de Ruiz; Oriente, 2 metros con Santos Martínez, hoy Carlina García; Poniente, 20.00 metros Margarita Tinoco Vda. de Ruiz, hoy calle Zaragoza.—Admitiéndose promoción, ordenándose publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, para conocimiento terceros personas que creyeran tener mejor derecho.—Tenango del Valle México, Octubre 29 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Anacleto Macedo Serrano.

2059.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ISABEL VALDEZ SANDOVAL, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno denominado "TECOCLOTITLA", ubicado en Melchor Ocampo, México, con casa construida, que mide y linda: Norte, 47.90 metros con Suc. de Enrique Romero Delgado; Sur, 9.50, 10.65 y 18.00 metros con Ricardo Romero, Juan Ríos, Tomás Urrutia y entrada particular; Oriente, 19.90 y 14.65 metros con Calle Libertad Núm. 30 de su ubicación y Tomás Urrutia y Poniente, 11.70, 14.65 y 6.25 metros con Tomás Urrutia, Ricardo Romero e Isabel Valdez Sandoval.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido 21 de octubre de 1971. Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2060.—3, 6 y 10 nov.



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LUISA SERRANO ELIZALDE, promueve Información Ad-perpetuum, de un sitio baldío de común repartimiento llamada TEXOPA, en Amecameca, Méx., mide y linda: Norte, 40 metros 60 centímetros con Reyes Pérez Cruz; Sur, 40 metros 40 centímetros con Eufemio Castro; Oriente, 14 metros 20 centímetros con Eufemio Castro y Cayetano Galicia; Poniente, 14 metros 60 centímetros con Avenida de la Paz de su ubicación. Superficie 295 metros 20 centímetros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., y además en el lugar de ubicación del inmueble, dado en Chalco, el treinta de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

2061.—3, 6 y 10 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SANTIAGO LEON PLATA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapatlilán, Municipio de Toluca, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y como propietario tres terrenos, con las siguientes medidas: PRIMERO.—Oriente, con Catarina Sánchez; Poniente, con Carlos Pichardo; Sur, Calle de Vicente Guerrero; al Norte, tres líneas, dos con Camilo Plata y una con Josefa Ortega. SEGUNDO.—Al Oriente, con Camino a Metepec; Poniente, con Zenona de Sales; Norte, con Carlos Pichardo; Sur, con Mariano León Plata. TERCERO.—Al Oriente, con Camilo Plata; Poniente, Carlos García; Sur, calle de Independencia; Norte, Emilia Rossana. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 19 de Octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Timón.

2065.—6, 10 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DORA ROSA MARIA MUÑOZ, promueve Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en San Jerónimo Chichahuilco; Norte, 31.30 metros Prisciliano Jiménez; Sur, 31.30 metros Guadalupe de León Vda. de Guzmán; Oriente, 8 metros Angel Guzmán; Poniente, 8 metros con Av. Matatlán.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

2067.—6, 10 y 13 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 345/957, promovida por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Ricardo Guadarrama Fonseca al C. Juez Segundo Civil señaló las 12 Hs. del 30 DE NOVIEMBRE PROXIMO, para que tenga lugar la DOCEAVA ALMONEDA DE REMATE: de una fracción de la Ex-Hacienda de San Miguel Tecaxic, ubicada en este Distrito; Norte, Rancho de San Bartolo y San José Oriente, terrenos de Severiano Avilés y Benito Cuadros; al Suroeste, fracción No. 2, de la propia Hacienda de San Miguel y al Sur, terrenos de Serratón; Poniente, Santa María Nativitas y Etida del Cerro del Muñiclaro; debiendo servir de base para el remate, la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CUARENTA Y DOS CENTAVOS.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por una sola vez. Convóquese Postores. Toluca, Méx., a treinta de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

2068.—6 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 580/955, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Nabor Catalán Machuca, el C. Juez Segundo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DEL PROXIMO MES DE DICIEMBRE, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de terreno denominado "EL Limo", ubicado en Tlalaya, Méx.: Norte, 2,900.00 metros Columba Medrano; Sur, 2,780.00 Mts. Pedro Arce; Este, 1,210.00 metros Herederas Justo Fabián; Oeste, 1,080.00 metros Columba Medrano, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados. Convóquese Postores.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días. Toluca, Méx., a treinta de octubre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

2069.—6, 17 nov. y 19 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

El señor Licenciado ALEJANDRO OSTOS DE LA GARZA, en su carácter de apoderado del señor ERNESTO FLORES MALDONADO, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, desde hace siete años de un terreno denominado PARAJE LA VIGA, ubicada en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 670.93 metros con J. Carmen Gutiérrez; al Sur, 359.10 metros con J. Carmen Gutiérrez; al Oriente, 369.25 metros con Felipe M. Reyes y al Poniente, 564.88 metros con Crisóforo Gutiérrez. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, así como en los Estrados de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del predio para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley. Y de que la superficie del citado terreno es de 95,538,260 metros cuadrados.

Se expide a los diecinueve días de octubre del año de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armondo Gómez Jaramillo.

2070.—6, 10 y 13 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha treinta de octubre del presente año, dictado en el expediente número 960/71, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por EDUARDO ABAD LANDY, en contra de LAMINADORA XALOSTOC, S. A., se señalaron los doce horas del día veintitrés de noviembre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de la Empresa demandada y cuyos bienes embargados se describen en los avalúes que obran agregados en dicho expediente; sirviendo de postura legal las dos terceras partes del avalúo rendido en autos, mismo que asciende a la suma de \$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro del término de tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico local "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado se expide al presente a los tres días del mes de noviembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario de Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

2071.—6, 10 y 13 nov.

## AVISOS GENERALES

## COMMAG, S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de COMMAG, S. A., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez y siete de noviembre próximo, a las trece horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Av. Siderurgia y Carlos B. Zetina, Xalostoc, Estado de México, de acuerdo con la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Presentación del Balance al 30 de Junio de 1971, del Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos a la misma fecha y del Dictamen del Comisario.
- III. Resolución sobre los documentos que anteceden y sobre la aplicación de la cuenta de resultados.
- IV. Nombramiento de Consejeros y Comisarios, Propietarios y Suplentes, para el Ejercicio 1971-1972.
- V. Acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad.

Xalostoc, Edo. de México, octubre 17 de 1971.

Lic. JUAN MANUEL GOMEZ MORIN

Secretario del Consejo de Administración.

2043.-3, 6 y 10 nov.

## AUTOMOTRIZ INGLESA DE MEXICO, S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de AUTOMOTRIZ INGLESA DE MEXICO, S. A., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez y siete de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Av. Siderurgia y Carlos B. Zetina, Xalostoc, Estado de México, de acuerdo con la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Presentación del Balance al 30 de Junio de 1971, del Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos a la misma fecha y del Dictamen del Comisario.
- III. Resolución sobre los documentos que anteceden y sobre la aplicación de la cuenta de resultados.
- IV. Nombramientos de Consejeros y Comisarios, Propietarios y Suplentes, para el Ejercicio 1971-1972.
- V. Acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad.

Xalostoc, Estado de México, Octubre 17 de 1971.

Lic. JUAN MANUEL GOMEZ MORIN.

Secretario del Consejo de Administración.

2044.-3, 6 y 10 nov.

## INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.

## A CLARACION

En el Aviso a los Accionistas de esta Sociedad relacionado con la Fisión de la misma con Resistol, S. A., publicada en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, con fecha 30 de Octubre de 1971, en el párrafo sexta se cometió un error involuntario. Dice: "La Serie "A" formada por 1,700,000 acciones que representarán el 60% del capital social total." DEBE DECIR: "La Serie "A" formada por 1,170,000 acciones que representarán el 60% del capital social total".

Atentamente.

México, D. F., Octubre 30 de 1971.

INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.

Consejo de Administración.

Lic. Francisco Fernández Cueto,

Secretario.

2062.-6 nov.

## A V I S O

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Emca, S. A., celebrada el día 28 de septiembre pasado, se tomaron las siguientes resoluciones:

1. Se transforma Emca, S. A. en sociedad anónima de capital variable, la que funcionará bajo la denominación de Emca, S. A. de C. V.
2. El capital exhibido será siempre el mínimo no sujeto a retiro, y la sociedad no podrá disminuir en cantidad alguna su capital social exhibido, sin seguir todas las formalidades señaladas en el párrafo tercero del Artículo 194 y en el párrafo segundo del Artículo 90. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
3. El capital mínimo será variable y podrá aumentarse entre el capital mínimo exhibido de \$13,000,000.00 M. N., y el autorizado de ... \$50,000,000.00 M. N., sin más formalidades que las que se establecen en los Estatutos.
4. La transformación surtirá sus efectos a partir del día 10. de noviembre de 1971. Si cualquier acreedor se opusiera a la transformación, su crédito se cubrirá de inmediato a requerimiento.
5. Las acciones de la sociedad actualmente en circulación, los certificados provisionales que se emitan para amparar el aumento de capital acordado, en la Asamblea, serán cancelados oportunamente por las nuevas acciones que se emitan, en proporción de una a una. Se publica el presente aviso para los efectos del Artículo 128 de la ley General de Sociedades Mercantiles en relación con el 223 del mismo ordenamiento.

Atentamente,

México, D. F., a 26 de octubre de 1971.

El Secretario del Consejo de Administración,

Lic. PEDRO FOSSAS REQUENA.

2063.-6 nov.

## EXPLOTADORA DE CANTERAS, S. A.

## CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en las oficinas de la misma (domicilio conocido) en el Poblado de Lamita de Presas Coloradas, Municipio de Apasco, Distrito de Zumpango, Estado de México, a las doce horas del día veintiséis de noviembre próximo en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe General del Administrador sobre la marcha de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio de mil novecientos setenta.
- II.—Discusión y aprobación o modificación del balance general correspondiente a dicho ejercicio, después de oído el informe del Comisario y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- III.—Aplicación del saldo que arroja la cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio mencionado.
- IV.—Determinación del número de Administradores y elección de los mismos.
- V.—Elección de Comisarios.
- VI.—Emolumentos a los señores Administradores y Comisarios.
- VII.—Poderes de la Sociedad.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, cuando menos veinticuatro horas de anticipación a la fijada para la misma, en las oficinas de la Sociedad o en el despacho número seiscientos dos del edificio número cuatrocientos treinta y dos de la Avenida de los Insurgentes Sur, en México, Distrito Federal, Loma de Presas Coloradas, Municipio de Apasco, Distrito de Zumpango, Estado de México, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno.

EXPLOTADORA DE CANTERAS, S. A.

Ing. FERNANDO GOMEZ SEGOVIA,

Administrador.

2066.-6 nov.

# EMCA, S. A.

BALANCE CONDENSADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1970

| ACTIVO                                     |                     |                     | PASIVO   |              |                     |
|--|---------------------|---------------------|--|--------------|---------------------|
| CIRCULANTE:                                |                     |                     | CIRCULANTE:  |              |                     |
| Caja y Bancos                              | \$ 1,283,447        |                     | Cuentas por pagar a proveedores, bancos e impuestos          | \$ 9,577,114 |                     |
| Cuentas por Cobrar                         | 4,383,966           |                     | LARGO PLAZO:   |              |                     |
| Inventarios                                | 14,518,822          |                     | Préstamos bancarios a largo plazo, 5 años, principalmente    | 21,452,738   |                     |
| Otros                                      | 54,113              |                     |  |              |                     |
|  | <u>\$20,240,348</u> |                     |  |              |                     |
| INVERSION EN ACCIONES:                     | \$18,500,000        |                     | CAPITAL  |              |                     |
| INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO                 |                     |                     | Capital Social   | \$10,000,000 |                     |
| Menos:                                     |                     |                     | Utilidades acumuladas y aportaciones para aumento de capital | 11,040,666   | 21,040,666          |
| Depreciación                               | \$5,021,808         | <u>13,068,293</u>   |  |              |                     |
| OTROS ACTIVOS, GASTOS DE INSTALACION, ETC. |                     |                     |  |              |                     |
| Menos: amortización                        | \$ 840,259          | <u>261,877</u>      |  |              |                     |
|  |                     |                     |  |              |                     |
| Total                                      |                     | <u>\$52,070,518</u> |  |              | <u>\$52,070,518</u> |

EMCA, S. A.

Rúbrica.

2064.-6 nov.

## DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

### SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros Nº 104 de Toluca, Méx.

Gobernador Constitucional del Estado,  
 Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.  
 Secretario General de Gobierno,  
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
 Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

|   |          |   |
|---|----------|---|
| SUSCRIPCIONES:  |          | Edictos y demás Avisos Judiciales<br>Administrativos y Generales: |
| Por un año . . . . .  | \$100.00 | Palabra por una sola<br>publicación . . . . . \$ 0.50             |
| Por seis meses . . . . .  | 55.00    | Palabra por dos publi-<br>caciones . . . . . \$ 0.75              |
| Por tres meses . . . . .  | 30.00    | Palabra por tres publi-<br>caciones . . . . . 1.00                |
| EJEMPLARES:   |          | Balances . . . . . 300.00   |
| Ejemplar atrasado con<br>precio especial al do-<br>ble, siempre que su<br>precio no exceda de | 15.00    | Convocatorias y documen-<br>tos similares:                        |
| Ejemplar del día que no<br>tenga precio especial  | 1.00     | Por Plana o Fracción ..   |
| Ejemplar atrasado que no<br>tenga precio especial   | 2.00     | 150.00  |

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION  
A LA INDUSTRIA

|   |          |
|---|----------|
| Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 . . . . . | \$100.00 |
| Con Inversión hasta por 5,000,000.00 . . . . .    | 150.00   |
| Con Inversión hasta por 10,000,000.00 . . . . .   | 200.00   |

En Inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascen-  
dente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| De tipo Popular a: . . . . .                   | \$175.00 por plana o fracción. |
| De tipo Residencial u otro género a: . . . . . | 300.00 por plana o fracción.   |

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NOVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO,  
 MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION,  
 DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
  
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.  
  
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial  
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.